



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00367002- -UNC-ME#FA

VISTO

La nota presentada por Jean Luiz Palavicini, alumno de la Especialización en Estudios de Performance de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, en la que solicita la aprobación del proyecto de Trabajo Final de Especialización titulado “Para un retardo transamericano del poniente: liminalidad y procedimientos transfronterizos en performance”, y la designación de la Dra. Silvia Barei, como Directora de dicho proyecto, respectivamente y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 42° inciso “e” del Reglamento de Posgrado de la Facultad de Artes, OHCD 2/2013, es función del Comité Académico de la carrera aprobar los proyectos así como los/as directores/as y codirectores/as propuestos/as por los/as estudiantes;

Que el Comité Académico se ha expedido dando cumplimiento a dichos puntos reglamentarios y aconsejando la aceptación de lo solicitado;

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el proyecto de trabajo final presentado por el estudiante Jean Luiz Palavicini, DNI N° 95.122.170, en la Especialización en Estudios de Performance, titulado “Para un retardo transamericano del poniente: liminalidad y procedimientos transfronterizos en performance”.

ARTÍCULO 2°: Designar a la Dra. Silvia Barei, DNI N° 6.139.971, como Directora de dicho proyecto de Trabajo Final de Especialización.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar e incluir en el Digesto electrónico. Comunicar a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Artes. Pase a Mesa de Entradas para notificar al alumno. Cumplido, pase a Secretaría de Posgrado para notificar a la Dra. Barei.

